



Reforma al Infonavit

Piden nuevos criterios de elección para sector obrero

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

Dado que habrá parlamento abierto en enero para discutir a fondo la reforma al Infonavit, es fundamental redefinir de manera pública y abierta, con criterios claros y transparentes para la selección de las organizaciones sindicales con derecho a representantes en la Asamblea General del Instituto.

Así lo dio el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS) que coordina Héctor de la Cueva, tras señalar que “ahora que la lógica electoral marca todos los ámbitos, las o los representantes obreros deberían ser

electos de manera general y abierta por voto secreto y directo de las y los trabajadores. Así sería congruente y necesario volver a un esquema tripartita”.

Resaltó que por décadas han estado al frente las mismas organizaciones sin que haya transparencia en los procesos de elegibilidad para que formen parte del Consejo de Administración. Actualmente, los puestos que tiene el sector obrero son tres para la Confederación de Trabajadores de México (CTM); uno de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); y uno más para la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB) todos con sus respectivos suplentes.

Para el caso de la CTM, la representación la ocupan: Carlos Aceves del Olmo; Marco Antonio Bazarte Maya; María Claudia Esqueda Llanes; por parte de la CROC, Rafael Oriol Salgado Sandoval; y de FENASIB, José Carlos Torres García. De ahí que el CILAS, en su postura destacó que “no nos interesa defender la representación corporativa y burocrática del sector de las personas trabajadoras para que sigan ejerciendo una representación ilegítima”.